



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 305/14
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día **seis de mayo de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN y los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Rosa SORIA BOUSSY; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Mirna DORZÁN; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Lic. Martha HORAS; Ing. Miryam GRZONA; Lic. Marina CUELLO PAGNONE; Lic. Evelyn BECERRA; Abog. Gabriela RICART; Lic. Fernanda RIVAROLA; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. Eduardo BORKOWSKI; Dr. José SALONIA; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Luciana NAVARRO; Sr. Darío PERALTA y Sr. Roberto NETTO INGOLINGO. Consejero Graduado: Farm. Guido ANDIÑACH. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMINGUEZ; Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fabián MARIÑO. De la Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- Inicia su informe recordando que realizó el viaje previsto a Brasil, para participar de la reunión de la Asociación Nacional de Posgraduados de Brasil. Comenta que fue un evento de una convocatoria impresionante. Estuvo coordinando un panel sobre Integración Científica y Tecnológica en Latinoamérica, en representación del CIN.

Lo más interesante es que se realizó un acuerdo entre el CIN y ANDIFE (equivalente al CIN brasilero). El equivalente al CIN uruguayo y al CIN Chileno, realizarán un encuentro en Buenos Aires el 12 de junio, referido a la construcción de una agenda de cooperación internacional en ciencia y tecnología para América Latina y el Caribe, en el espacio de la educación superior.

----- Continúa su informe señalando que la Facultad de Ciencias de la Salud está implementando una campaña de vacunación. Son varias vacunas típicas de la estación; es para prevención. La campaña se está realizando en diversos lugares de la Universidad.

----- Expresa que, con motivo de la conmemoración del día de la Universidad, hay una serie de actos programados; de alguno de ellos ya se han difundido las invitaciones. Pero desea invitar muy especialmente a la celebración homenaje al Dr. Esteban JÁUREGUI, el día 8 de mayo a las 21:30 hs en el Auditorio de la UNSL.

----- Continúa su informe señalando que como parte de una política de reactivación del área de vinculación tecnológica se han logrado establecer más de cuatro proyectos de FONARCET, que tienen que ver con actividades consensuadas con el sector productivo, varias de ellas centralizadas en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- En tal sentido, recuerda que en el día de hoy, a las 11:00 hs, se firmarán los acuerdos del mencionado programa, correspondientes a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Norma PEREYRA por compromisos adquiridos con anterioridad, 2) Cecilia LARTIGUE, por razones académicas al igual que el Suplente Omar MASINI; 3) Alberto MARIANI por razones particulares, está la Suplente Gabriela RICART; 4) Jorge Bernabé ATTAR y Suplentes, por razones académicas; 5) Graciela MAY por razones laborales, está la Suplente KORDICH; 6) Gabriel RAMOS por razones académicas, avisó a Rodolfo PORASSO; 7) Guido ANDIÑACH por inconvenientes laborales técnicos; 8) Mercedes LOIZO por razones de salud, está la Suplente RIVAROLA; 9) Viviana RETA por razones de salud, está la Suplente SORIA BOUSSY; 10) Héctor FLORES por razones de gestión, está la Suplente DORZÁN; 11) Daniel MORÁN por razones de gestión, está el Suplente RIBOTTA; 12) Liliana GÓMEZ por razones académicas, está la Suplente CUELLO PAGNONE; 13) Pedro COCCO por razones académicas, está la Suplente NAVARRO.

-Retiros: Rolando BELARDINELLI y Fernanda RIVAROLA, a las 12:45 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

----- El Secretario General informa que no hay Actas a consideración, porque aun no se ha enviado el borrador a los Consejeros.

III.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 3960/14** Lic. Gustavo LUGONES, Director General, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Instituciones Universitarias Nacionales.

----- Informa el Sr. Rector que se ha recibido por parte del CIN, el texto del CCT del Sector Docente que pasará próximamente a ser aprobado y firmado. Ha sido girada una copia a cada universidad nacional y se cuenta con un plazo de 20 días hábiles para que los Consejos Superiores hagan lo que técnicamente se denomina “reservas” en relación al texto del CCT vinculado a los Estatutos Universitarios de cada Casa de Altos Estudios. Continúa explicando brevemente.

----- El Secretario General da lectura a la nota del CIN.

----- Se decide convocar al Asesor Jurídico, Dr. Néstor NÓBILE, el que ingresa siendo las 9:50 hs.

----- Se genera debate. Los distintos Consejeros van efectuando preguntas y planteos. Se menciona que en algunos puntos el Estatuto es ventajoso con respecto al CCT, pero en otros no, por lo que el Sr. Rector considera que podría realizarse una convocatoria a Asamblea Universitaria para poder producir la adecuación del mismo.

----- El Consejero MARÍÑO, en nombre de los trabajadores No Docentes, desea manifestar la alegría porque otro sector de trabajadores están a punto de conseguir su Convenio Colectivo de Trabajo. Afirma que sin lugar a dudas es un hecho muy importante. Adelanta su voto favorable.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Secretario General da lectura al proyecto.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se continúa el debate. Se cuestiona el término “reserva” y la pertinencia o necesidad de aplicarlo. Se debate sobre la condición de docentes “contratados”.

----- El Asesor Jurídico va respondiendo a las preguntas o solicitudes de aclaraciones por parte del Cuerpo.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero SALONIA recuerda que oportunamente este Cuerpo dio un aval al proyecto de CCT; considera que debería haber un modo de reafirmar esa postura.

----- El Consejero Walter OLGUÍN mociona que se apruebe el texto del CCT “sin reservas”. Considera que es importante apostar en este momento a un CCT de los docentes. Afirma que el CCT, al ser una ley nacional, está por encima del Estatuto. Opina que si hubiera voluntad política se adecuaría inmediatamente el Estatuto al CCT y que entonces se podría dar el aval ahora para la aprobación sin reservas. Opina que la aprobación con reservas perjudicaría a los docentes

----- Se continúa el debate. Se plantea qué norma está por encima o es de mayor jerarquía: el Estatuto Universitario o el CCT.

----- El Asesor Jurídico aclara que si bien el CCT será una norma nacional, pero solo regula la relación de los docentes con la Universidad, en cambio el Estatuto regula todos los aspectos que hacen a las Casas de Altos Estudios, por lo que este último es superior.

----- El Consejero SALONIA mociona: Hacer las reservas aconsejadas por Asesoría Jurídica para la aplicación del CCT docente, con el compromiso expreso del Consejo Superior de convocar a la brevedad posible a la Asamblea Universitaria, para la adecuación del Estatuto Universitario, en concordancia con lo oportunamente manifestado al respecto por este Consejo Superior.

----- Se continúa el debate. Se menciona que se debería reunir inmediatamente la Asamblea Universitaria para adecuar el Estatuto; se considera pertinente designar una Comisión que trabaje sobre esto. Se debate largo sobre este punto y sobre fechas de Asamblea.

----- El Consejero SALONIA expresa que se podría agregar a su moción las fechas referidas a la Asamblea Universitaria.

----- El Sr. Vicedirector entiende que se podría constituir hoy la Comisión que se encargue de elaborar el proyecto para la Asamblea y establecer que en la próxima sesión –por ejemplo el 20/05/14- se trabaje sobre el mismo y se convoque a Asamblea Universitaria.

----- El Consejero RABA entiende que habrían dos mociones y, dado que el debate ha sido lo suficientemente largo, se podría pasar a votar.

----- Se decide poner las dos mociones a consideración del Cuerpo.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita que la votación sea nominal.

----- Se retira brevemente la Consejera HORAS.

Votación nominal:

-Aprobación “con reservas”: NIETO QUINTAS, RIBOTTA, DORZÁN, BULNES, GRZONA, BECERRA, SALONIA, PERALTA, BELARDINELLI, CUELLO PAGNONE, NETTO INGOLINGO, KORDICH y DOMINGUEZ (13 votos).

-Aprobación “sin reservas”: RABA, LÚQUEZ, SORIA BOUSSY, RICART, BORKOWSKI, W. OLGUÍN, NAVARRO, RIVAROLA, MARIÑO y QUINTEROS (10 votos).

----- Seguidamente se van analizando punto por punto las reservas, en base al dictamen jurídico.

----- Reingresa la Consejera HORAS.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

- El Punto 1 resulta aprobado por 14 votos a favor y 5 en contra.
----- El Consejero BORKOWSKI solicita abstenerse en la próxima votación porque le parece irrelevante.
----- El Cuerpo procede a votar por la abstención y resulta aprobada.
-El Punto 2 resulta aprobado por 13 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.
----- Se repite la votación del Punto 2 y resulta aprobado por 15 votos.
----- Siendo las 11:42 hs. se retira el Consejero RABA e ingresa Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.
----- Se continúa con la aprobación del resto de los Puntos.
-Se aprueban los Puntos 3 al 8 inclusive.
----- El Cuerpo, resolvió por mayoría, hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 172/14 que obra a fs. 46 a 49 de las presentes actuaciones. en el cual se detallan las Reservas de aplicación de las cláusulas convencionales del texto aprobado por el Comité Ejecutivo del CIN respecto al proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios por oposición al Estatuto Universitario.
----- Se debate la integración de la Comisión y las posibles fechas de presentación de proyectos y de convocatoria a Asamblea Universitaria.
----- Siendo las 12:43 hs. se retira la Consejera RIVAROLA.
----- Se continúa el debate.
----- Siendo las 12:53 hs. se retira el Consejero BELARDINELLI.
----- Se van ofreciendo para integrar la Comisión los Consejeros: Vicerrector, Walter OLGUÍN, Mirna DORZÁN, José SALONIA, Eduardo BORKOWSKI, Liliana MENTASTY, Gabriela RICART, Rosa SORIA BOUSSY, Silvia LÚQUEZ y Fernando BULNES.
----- Se genera debate nuevamente sobre las fechas.
----- El Sr. Rector propone que el 20/05/14 sea el plazo máximo para que la Comisión presente un proyecto de adecuación del Estatuto y se reciban los proyectos que puedan presentar miembros de la comunidad universitaria. Como fecha de Asamblea universitaria el 24 o 26/06/14.
----- El Cuerpo aprueba la integración de la Comisión: Vicerrector, Jorge Raúl OLGUÍN (Coordinador), Walter OLGUÍN, Mirna DORZÁN, José SALONIA, Eduardo BORKOWSKI, Liliana MENTASTY, Gabriela RICART, Rosa SORIA BOUSSY, Silvia LÚQUEZ y Fernando BULNES. Seguidamente se aprueban las siguientes fechas: el 20/05/14 sea el plazo máximo para que la Comisión presente los proyectos de adecuación del Estatuto, y como fecha de Asamblea universitaria el 24 o 26/06/14.
----- El Consejero Walter OLGUÍN manifiesta que, desde la sesión anterior, están participando como público los docentes del Jardín Maternal, a la espera de una definición sobre el tema. Por lo que solicita alterar el Orden del Día para tratar inmediatamente el Punto 3) referido al Jardín.
----- El Cuerpo procede a votar y, por unanimidad, se altera el Orden del Día según la moción del Consejero OLGUÍN.
----- Siendo las 13:15 hs. se retira la Consejera QUINTEROS.

IV- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Asuntos Académicos**



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

3) **Titularización docentes Jardín Maternal** (Expedientes: 11818/2013, 4133/2014, 11817/2013, 11798/2013, 11800/2013, 11801/2013, 11802/2013, 11803/2013, 11804/2013, 11805/2013, 11806/2013, 11807/2013, 11829/2013, 11808/2013, 11809/2013, 11810/2013, 11811/2013, 11812/2013, 11814/2013, 11815/2013 y 11816/2013)

----- Informa por la Comisión la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja que las presentes actuaciones vuelvan las presentes actuaciones a Secretaria Académica de Rectorado a fin de ajustar la Comisión Asesora propuesto a la Ord. CS N° 62/13 Art. 6°.

----- Se produce debate. Se plantea que la integración de las Comisiones Asesoras no se ajusta a la reglamentación vigente; que tampoco obra en el expediente ninguna justificación sobre el tema.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero BORKOWSKI mociona que se apruebe en el día de la fecha, que se adjunte la justificación y que se continúe el trámite.

----- El Sr. Rector expresa que un objetivo de esta gestión ha sido resolver lo del Jardín Maternal. Coincide con lo manifestado por el Consejero en la pertinencia de resolver en el día de la fecha porque ha implicado un arduo trabajo llegar a esta instancia y no le parece adecuado volverlo a la Comisión.

----- Algunos Consejeros entienden que esa moción significaría que se haga una excepción a la norma.

----- Se autoriza la palabra a la Prof. Claudia CAMPOS, representante de ADU.

----- La Prof. Claudia CAMPOS manifiesta: Como dijo la Consejera KORDICH esto tiene una larga historia y también una larga espera por parte de las compañeras del Jardín. Detrás del expediente hay 21 docentes que están esperando ser titularizados con un antecedente de 20 años -en algunos casos-, sin poder lograr la titularización. Nosotros, en conversaciones con las autoridades de la Universidad y los docentes del Jardín, hemos llegado a un acuerdo y hay consenso para que esto siga su curso. Voy a explicar sintéticamente por qué la figura del Subsecretario, el Sr. RODRÍGUEZ, como integrante de las Comisiones Asesoras. En el Jardín Maternal hubo una situación especial, un cambio de Director del Jardín, probablemente algo temporario hasta que se sustancie el concurso correspondiente. La Directora que había ingresado por concurso pasó a desempeñar una función que el Rectorado le asignó, y se nombró en su reemplazo a otra Directora. Entonces, poner una de las dos como Jurado era un problema. En este momento el Jardín está en esas condiciones. Por lo que una salida era poner al Subsecretario; sobre eso hubo acuerdo con las docentes y con las autoridades, en paritarias con el gremio. Por lo que estamos manifestando, justamente, que eso siga su curso para que no tengamos que estar retrocediendo todo el tiempo con esto. Esa es la situación hasta hoy.

----- El Consejero BULNES manifiesta que hay un dictamen de Comisión, por lo que habría que ver si se lo rechaza o desestima. En todo caso correspondería que el Cuerpo se constituya en Comisión.

----- El Sr. Rector propone votar para constituirse en Comisión. Considera que se podría tomar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y agregarle la justificación en todos los expedientes más el acuerdo de excepcionalidad de la norma para que se proceda a continuar el trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hace suya la propuesta del Sr. Rector: visto el dictamen propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta las explicaciones vertidas en sesión, resolvió hacer la excepción a la norma y aprobar la



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

integración de las Comisiones Asesoras propuestas para los expedientes referidos, dejándose constancia expresa, que la incorporación del Subsecretario de Enseñanza Preuniversitaria de la UNSL, Mg. Mario RODRIGUEZ, como integrante de las Comisiones, responde a la necesidad de efectuar el reemplazo del directivo del Jardín Maternal, tal como lo estipula la Ord. CS N° 62/13.

----- Siendo las 13:28 hs. se retiran los Consejeros NAVARRO y BORKOWSKI.

Doctor Honoris Causa

2) EXP-USL: 4415/14 Señor Rector propone otorgar el grado Académico de Doctor Honoris Causa al Dr. Juan Carlos KASKY.

----- Informa la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja otorgar el título **Doctor Honoris Causa** al Profesor, Doctor en Ciencias (DSc), **Juan Carlos Kaski**, por sus destacados y prestigiosos méritos en investigación y docencia. Por sus excepcionales aportes al avance del conocimiento en la cardiología intervencionista y en el campo de la enfermedad de la arteria coronaria; obteniendo reconocimiento internacional y galardonado con diversas distinciones.

El Profesor, **Juan Carlos Kaski**, nació en Mar del Plata y se graduó en Medicina en la Universidad del Salvador (Pcia. de Bs. As). Creador y Director del Grupo de Investigación de la Enfermedad de las Arterias Coronarias. Investigador de CONICET. Desde 1996 a la fecha Director e Integrante de 16 proyectos de investigación subvencionados por un monto de £ 2. 700.000. Subvenciones de la Industria por £ 700.000.

Formador de numerosos RRHH a nivel del posgrado. Miembro Honorario de diversas Sociedades de Cardiología (Argentina, Valencia, Bologna, Cuba, España, entre otras). Miembro del Consejo Científico de la Sociedad Europea de Cardiología. Ha participado en grupos de investigación con varias universidades europeas y americanas en los campos de la vasomoción coronaria, angina microvascular, la inflamación, la infección y la enfermedad isquémica del corazón.

Posee numerosas distinciones, tales como Medalla de Oro de la Sociedad Española de Cardiología y de la Universidad de Fukushima- Japón, Miembro de la Real Academia de Medicina de Cataluña. Doctor Honoris Causa de la Universidad del Salvador, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Sao Paulo-Brasil, entre otra distinciones.

El Profesor Kaski recibió el Premio RAICES, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Argentina en el 2011, por su importante contribución en la ciencia y la educación. Además es Presidente de la Sociedad Internacional de Farmacoterapia Cardiovascular.

Ha publicado más de 450 trabajos originales en las principales revistas de revisión por pares y su nombre es citado en más de 500 publicaciones y resúmenes. Ha publicado 6 Libros de cardiología y 140 Capítulos de Libros. Es revisor en más de 25 prestigiosas revistas de cardiología.

El Profesor Kaski va a asistir al XXXII Congreso Nacional de Cardiología, organizado por la Federación Nacional de Cardiología del 29 al 31 de mayo de 2014 a realizarse en forma simultánea en las provincias de San Luis y Mendoza.

----- El Consejero BULNES manifiesta su total acuerdo con la propuesta y el dictamen; entiende que sería un honor para la Universidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decidió otorgar el grado Académico de Doctor Honoris Causa al Dr. Juan Carlos KASKY, en virtud del Artículo 85° Inc c) del Estatuto Universitario.

----- Siendo las 13:38 hs. se da por finalizada la sesión.-----




